ACTA DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NO. CONTRATO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN:	CPS-070-2025 (CO1.PCC.NTR.8171988)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO FAMILIAR PARA FORTALECER EL ÁREA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
CONTRATISTA	JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA
N° IDENTIFICACION	C.C. 1.055.479.576
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
N° IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
VALOR:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($14.400.000)
CDP NRO.:	No 1000 DEL 02 JULIO DE 2025
RP NRO:	No 1369 DEL 08 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO:	08/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
POLIZAS	NO APLICA
N° DE SUPERVISIÓN	3
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED CALDAS
FECHA	12 DE DICIEMBRE 2025

En La Merced, Caldas, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), entre los suscritos **JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.594.226, en su calidad de Secretario de Planeación y Salud, actuando como Supervisor del Contrato, y **JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.055.479.576, en calidad de CONTRATISTA, se suscribe la presente acta de supervisión, así:

ALCALDÍA

PERIODO DE ACTIVIDADES A SUPERVISAR: ENTRE 08/10/2025 A 26/11/2025

1) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de la ejecución de la política pública de Atención Primaria Social (APS)."
Durante el periodo, el contratista llevó a cabo acciones orientadas al bienestar emocional, el fortalecimiento comunitario y el apoyo a los procesos de Atención Primaria en Salud en el municipio. Se desarrolló una actividad de fortalecimiento del talento humano en salud mental, integrada con familiares, para promover vínculos positivos y estrategias de manejo del estrés mediante ejercicios lúdicos. Asimismo, se brindó acompañamiento técnico en la Unidad de Análisis de APS, aportando a la articulación institucional dirigida a familias en situación de vulnerabilidad. Participó en la Feria de las Emociones de la Institución Educativa Monseñor, mediante actividades pedagógicas enfocadas en el desarrollo emocional de niños y niñas. También elaboró el informe territorial sobre las acciones ejecutadas en los CAS en relación con los eventos priorizados en salud pública. Igualmente, organizó la documentación de seguimiento remitida a la Dirección Territorial de Salud de Caldas correspondiente al seguimiento de calidad de las Unidades de Análisis. Finalmente, apoyó una jornada de recolección de inservibles en cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos para APS. En cuanto a evidencias, se cuenta con: • Actas con registro fotográfico de las actividades 1, 2, 3 y 5. • Informe de acciones desarrolladas en los CAS. • Registro fotográfico de la jornada de recolección de inservibles.

2) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las reuniones del Comité de Participación Comunitaria (COPACO) y del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), así como en la elaboración, ejecución y seguimiento de su Plan de Acción."
Durante el periodo, el contratista tomó parte en el Comité de Seguridad Social en Salud, aportando acompañamiento técnico para analizar los avances

ALCALDÍA

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las reuniones del Comité de Participación Comunitaria (COPACO) y del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS), así como en la elaboración, ejecución y seguimiento de su Plan de Acción."
relacionados con la seguridad social, así como los detalles presupuestales y la distribución de recursos destinada a las diferentes estrategias del sector. Además, atendió el proceso de verificación realizado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, en respuesta al requerimiento de la línea de Participación Social en Salud, entregando los planes, cronogramas y soportes documentales solicitados para respaldar las actividades desarrolladas. Respecto a las evidencias, se dispone de: • Acta con registro fotográfico correspondiente al Comité de Seguridad Social en Salud. • Material de seguimiento compuesto por planes, documentos formativos y capturas de pantalla de las acciones realizadas.

3) Obligación

"Brindar apoyo técnico en el análisis de la política pública de envejecimiento y vejez, así como en la elaboración, ejecución y el seguimiento de su Plan de Acción."
En el marco de las acciones programadas, el contratista participó en una actividad orientada al fortalecimiento de la autoestima en personas adultas mayores y de otras generaciones. La sesión permitió trabajar aspectos relacionados con la comunicación asertiva, la valoración de las propias acciones y la expresión adecuada de emociones mediante prácticas de lenguaje consciente. Respecto a la evidencia, se dispone de: • Acta con registro fotográfico de la actividad desarrollada.

4) Obligación

ALCALDÍA

"Brindar apoyo técnico en el desarrollo de las reuniones de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), así como en la elaboración, ejecución y el seguimiento de su Plan de Acción."
Durante el periodo reportado, el contratista brindó acompañamiento técnico en el desarrollo de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), espacio en el que se revisaron los avances del plan de acción, los proyectos presentados por los diferentes representantes y se llevó a cabo la selección de la experiencia exitosa que será expuesta en el Día Mundial de la Alimentación. Adicionalmente, llevó a cabo dos sesiones educativas en la I.E. M.A.J.G.G. y en la I.E. La Felisa, centradas en la comprensión del etiquetado nutricional, los riesgos asociados a ignorar los sellos de advertencia y la promoción de hábitos alimentarios saludables entre la comunidad educativa. Finalmente, participó en la socialización departamental de la experiencia mercedeña en seguridad alimentaria y nutricional, presentada en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación. En cuanto a las evidencias, se cuenta con: • Acta con registro fotográfico de la Mesa SAN. • Acta con registro fotográfico de las charlas educativas. • Acta con registro fotográfico de la socialización departamental de la experiencia exitosa.

5) Obligación

"Brindar apoyo técnico en las acciones encaminadas a la promoción y cumplimiento de la Ley 1335 de 2009 de cesación y consumo de tabaco para garantizar los espacios libres de humo."
Como parte de las acciones del periodo, el contratista participó en una campaña comunitaria de prevención del consumo de tabaco realizada en el parque principal. La actividad estuvo dirigida a la sensibilización sobre los riesgos asociados a este hábito y a la promoción de estilos de vida saludables entre la población asistente. Respecto a la evidencia, se cuenta con: • Registro fotográfico de la campaña desarrollada.

ALCALDÍA

6) Obligación

"Brindar apoyo en el análisis de la información recolectada para presentar a la Dirección Territorial de Salud de Caldas y demás entes de control."
Durante este periodo, el contratista avanzó en el diligenciamiento del formato de experiencia exitosa solicitado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, documento requerido para la participación municipal en la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación. Asimismo, atendió la remisión de los soportes establecidos por la línea de Participación Social en Salud, enviando la documentación correspondiente a la DTSC según los requerimientos establecidos. En cuanto a evidencias, se dispone de: • Captura de pantalla del correo enviado con el formato de experiencia exitosa. • Captura de pantalla del envío de soportes a la línea de Participación Social en Salud.

7) Obligación

"Brindar apoyo en la clasificación de la información que debe ser publicada en la página web del municipio en los micrositios de gestión en salud pública y/o participación social en salud."
En el periodo reportado, el contratista llevó a cabo la publicación del módulo de Participación Social en Salud en la página web institucional, garantizando su actualización y disponibilidad para la comunidad. Respecto a la evidencia, se cuenta con: • Captura de pantalla del correo enviado.

8) Obligación

"Brindar apoyo en el planteamiento y ejecución de planes, programas y proyectos en materia de gestión de la salud pública, que le sea asignado."
Entre las acciones ejecutadas durante el periodo, el contratista participó en una jornada de recolección de inservibles, actividad que respondió a los lineamientos

ALCALDÍA

"Brindar apoyo en el planteamiento y ejecución de planes, programas y proyectos en materia de gestión de la salud pública, que le sea asignado."
establecidos para la Atención Primaria en Salud y al plan de acción relacionado con el cuidado del medio ambiente. Respecto a la evidencia asociada: • Registro correspondiente a la obligación 1, actividad 6.

9) Obligación

"Orientar, de acuerdo con su área de conocimiento, a quien consulte o demande información respecto de los asuntos relativos al objeto del contrato."
Durante el periodo, el contratista atendió diversas solicitudes de acompañamiento individual relacionadas con procesos de acceso a servicios en salud. En primera instancia, orientó a una familia vinculada por APS que se acercó a la Secretaría de Planeación y Salud para resolver inquietudes sobre el certificado de discapacidad y recibir guía en la programación de una cita médica, articulando el proceso con la Secretaría de la Mujer. Asimismo, brindó orientación al señor Jersain Vidal respecto al trámite para el requerimiento de oxígeno, explicando los pasos administrativos y las acciones necesarias para la adecuada gestión del servicio. En cuanto a las evidencias disponibles: • Registro fotográfico de la orientación brindada a la familia vinculada por APS. • Registro fotográfico de la orientación realizada al usuario Jersain Vidal.

10) Obligación

"Apoyar las diferentes acciones y actividades propias de las secretarías de despacho que tengan relación con el objeto del contrato que sean designadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto."
En el desarrollo de las acciones del periodo, el contratista participó en dos reuniones con el equipo interdisciplinario orientadas al abordaje de los procesos de atención a víctimas del conflicto armado. Estos encuentros permitieron fortalecer las estrategias de intervención integral, promoviendo un trato digno y una adecuada actuación durante el acompañamiento comunitario. Respecto a la evidencia disponible: • Registro fotográfico de las reuniones efectuadas.

ALCALDÍA

NOTA: El contratista aporta las evidencias de la ejecución de las actividades del contrato en medio magnético (CD), el cual hace parte integral del informe de actividades presentado, así como de la presente acta de supervisión.

CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
7986706466	$ 441.200	SEPTIEMBRE/2025	$1.423.500
7992107760	$ 440.500	OCTUBRE/2025	$1.423.500

GARANTÍAS: No se exigió su constitución atendiendo a que los pagos se supeditaban a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor, esto es, al cumplimiento de las actividades contractuales, por lo que no se vislumbró riesgo. Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 el cual indica ***"No obligatoriedad de garantías.*** *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."*

PAGOS:

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	$2.880.000	$11.520.000
02	$2.880.000	$8.640.000
03 (presente acta)	$5.760.000	$2.880.000

ANEXOS:

- ✓ Informe de actividades Nro. 3.
- ✓ Planilla de seguridad social del mes de septiembre y octubre de 2025.
- ✓ Documento equivalente a factura en operaciones con personas naturales no obligados a facturar No. consecutivo MLM-00935 del 26/11/2025
- ✓ Documento de exención, información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013.
- ✓ CD con evidencias de las actividades realizadas, clasificadas por obligación y actividad.

ALCALDÍA

En virtud de lo anterior, se certifica el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-070-2025 y de las obligaciones contraídas por el contratista. Se avala el pago a favor del contratista **JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA**, por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.760.000).**

JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
C.C. 1.060.594.226
Secretario de Planeación y Salud
Supervisor del contrato

JUAN CAMILO GALVIZ VALENCIA
C.C. 1.055.479.576
Contratista

ALCALDÍA